Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

11548 ***Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial del municipio de Porreres***

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo de aprobación inicial y el texto de la modificación de la Ordenanza se someten a información pública y audiencia de las personas interesadas por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

El anuncio se publica también en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Porreres

(https://porreres.eadministracio.cat/).

En caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia durante este plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso del Pleno.

Porreres, en la fecha de la firma electrónica *(3 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa
(María Agnès Sampol Sabater)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1232976